SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCION Nº 605/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA ADJUDICACIÓN Y LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA DISTRIBUIDORA TELEXPAR S.R.L, EN EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA EL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Asunción, 03 de Mayo de 2010.

VISTO: La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010"; y su Decreto reglamentario Nº 3.866/2010.

El Memorandum C.E Nº 016/2010, del Comité de Evaluación por el cual solicita resolución de adjudicación de los llamados que se detallan adjuntos.

CONSIDERANDO: Los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, correspondiente al llamado de Adquisición de Útiles de Oficina y Escritorio, Productos de Papel y Cartón para el Fondo de Inversión Social, bajo la modalidad de Contratación Directa, con ID N° 192.031 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las recomendaciones efectuadas en el informe del comité de evaluación Nº 30/2010 de fecha 28 de Abril de 2.010, en el cual manifiesta: "Analizadas las ofertas respecto a los términos, condiciones, especificaciones técnicas y otros requerimientos, el Comité de Evaluación por los aspectos indicados precedentemente y en uso de sus atribuciones, recomienda la adjudicación a la firma **TELEXPAR S.R.L.**, en el **Lote Nº 2**, por la suma de **G. 4.685.155** (Guaraníes Cuatro millones seiscientos ochenta y cinco mil ciento cincuenta y cinco), la misma se formalizará mediante la emisión de órdenes de compra. La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** a la firma **TELEXPAR S.R.L**, para el **lote Nº 2**, en el llamado de Adquisición de Útiles de Oficina y Escritorio, Productos de Papel y Cartón para el Fondo de Inversión Social (FIS), bajo la modalidad de Contratación Directa.

Artículo 2°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma **TELEXPAR S.R.L,** en el **Lote Nº 2**, por la suma de **G. 4.685.155** (Guaraníes Cuatro millones seiscientos ochenta y cinco mil ciento cincuenta y cinco), la misma se formalizará mediante la emisión de ordenes de compra.

Artículo 3°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL UNIDAD DE ELABORACION Y CONTROL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablino Cáceres Paredes
Ministro Secretario Ejecutivo